



DECRETO N° 1.636 /

LAJA, 23 de Mayo del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Postulación proyecto al Programa Mejoramiento Urbano-Subprograma de Emergencia.
- 2.- Min. Int. (Ord.) N° 3415 de fecha 28.10.10.
- 3.- Acuerdo de Concejo N° 12/2011 de Sesión N° 05/2011 de fecha 28.01.11.
- 4.- D.A N° 1144 de fecha 18.04.11.
- 5.- Publicación en el portal mercado público N° 3735-11-LP11 de fecha 18.04.11.
- 6.- Certificado N° 15 de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 20.04.11.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 25.04.11.
- 8.- Consultas y aclaraciones por el foro del portal.
- 9.- Acta de apertura electrónica de fecha 09.05.11.
- 10.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas a través del foro inverso.
- 11.- Informe evaluación ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 08.06.11.
- 12.- D.A N° 1684 de fecha 08.06.11.
- 13.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 14.06.11.
- 14.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda de fecha 29.06.11.
- 15.- D.A.N°1.896 de fecha 29.06.2011;
- 16.- D.A. N°1968 de fecha 06.07.2011;
- 17.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.07.2011;
- 18.- Informe N°96 del Director de Obras Municipales, de fecha 20.09.2011;
- 19.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.09.2011,
- 20.- Informe N°99 del Director de Obras Municipales, de fecha 27.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 21.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 03.10.2011;
- 22.- D.A. N° 2.894 de fecha 03.10.2011;
- 23.- Ord. N°816 de fecha 05.10.2011, I. Municipalidad de Laja;
- 24.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.10.2011;
- 25.- Informe N°107 del Director de Obras, de fecha 07.10.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 26.- Min. Int. (Ord.) N°5545 de la SUBDERE, de fecha 26.10.2011;
- 27.- Informe N°113 del Director de Obras Municipales, de fecha 02.11.2011
- 28.- Convenio de Modificación a Costo Cero, de fecha 07.11.2011;
- 29.- D.A. N°3.280 de fecha 07.11.2011;
- 30.- Carta de la empresa contratista de fecha 29.11.2011;
- 31.- Informe del I.T.O. de fecha 05.12.2011;
- 32.- D.A. N°3.701 de fecha 05.12.2011;
- 33.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.12.2011;
- 34.- Certificado N°2414/2011 de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por ESSBIO S.A., de fecha 23.12.2011;
- 35.- D.A. N°36 de fecha 05.01.2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria;
- 36.- Oficio N°140 de fecha 15.02.2012, que remite cierre de proyecto a la SUBDERE;
- 37.- Correo de funcionario de la SUBDERE Regional que solicita devolución de fondos del proyecto;
- 38.- Sesión Concejo N°18 de fecha 23.05.2012;
- 39.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 40.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO N° 1.636 /

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la devolución del saldo del Proyecto "Reposición Oficinas Municipales".

RESUELVO :

1.- INSTRÚYASE al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a la devolución de \$1.258.- a nombre de la SUBDERE, RUT 60.515.000-4, cuenta corriente N°9017682 del BancoEstado, correspondiente al saldo del proyecto "Reposición Oficinas Municipales".

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto a las siguientes cuentas:

- 2403099, Reposición Oficinas Municipales, por un monto de \$1.258.- correspondiente a diferencia monto transferido y monto contratado.

3.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. Finanzas, Control y Obras.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch *23/05/2012

DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- D.A.F